



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

*“Construimos región con ética, responsabilidad social, inclusión y reciprocidad”*

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN A CONTRATAR  
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE DE MENOR CUANTÍA  
No. 006 DE FEBRERO DE 2014**

**MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE  
LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
AMAZONIA**

**FLORENCIA – CAQUETÁ  
FEBRERO DE 2014**



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e Incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
3. Cerciérese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta invitación, para la elaboración y presentación de la propuesta, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, que permitan una selección objetiva, transparente y responsable y así evitar la declaratoria de desierta de este proceso de selección.
6. Identifique o rotule su propuesta, en la forma indicada en esta invitación.
7. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente Invitación. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
8. Toda consulta debe formularse por escrito, radicado en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia o enviada vía e-mail a través del correo electrónico [vadministra@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co), según se haga la recomendación. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad Amazonia, antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.
9. Toda comunicación enviada por los proponentes debe ser dirigida a nombre de la Universidad de la Amazonia, Vicerrectoría Administrativa, en la dirección Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir, de la Ciudad de Florencia, en las horas señaladas en el cronograma, teniendo en cuenta que el horario de atención está comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.





**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR PARA EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
DIRECCION	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
DATOS DEL CONTACTO <i>Para aclaraciones sobre el pliego de condiciones y presentación de las ofertas</i>	EN LA OFICINA DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Universidad de la Amazonia, en el desarrollo de sus actividades académicas y de tipo administrativo, debe garantizar la operatividad y funcionamiento adecuado del parque automotor, asegurando así la movilización de la comunidad académica y de funcionarios en el cumplimiento de sus funciones, por tal motivo, es necesario el suministro de las llantas para los vehículos y así evitar accidentes en un futuro y poder prestar el servicio adecuadamente.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta en Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, respecto de los Principios Generales y Principios de los Procesos de Selección de contratistas, se permite ordenar el inicio del proceso de contratación, bajo la modalidad de selección de Menor cuantía, con base en el





estudio de mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el Segundo Piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

### 3. Objeto

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar el contrato **PARA EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de acuerdo con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

### 4. Presupuesto Oficial

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, definió como presupuesto oficial para el presente proceso contractual, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/Cte.**, valor del IVA incluido, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 140000647** del 10 de Febrero de 2014, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

### 5. Ítems a Cotizar u Ofertar

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, requiere cotizar el valor de las llantas para diferentes vehículos automotores de la universidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en el **Formato No. 2**, que corresponde a la oferta técnica-económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.





## 6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato es de Nueve (09) meses o más, sin exceder a 31 de diciembre de 2014, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista y el supervisor o hasta agotar los recursos del contrato. La vigencia del contrato comprende el plazo de ejecución.

## 7. CONDICIONES DE PAGO

La **UNIVERSIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor estipulado, mediante pagos mensuales parciales, mes vencido, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura del despacho mensual entregado debidamente, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato, así mismo el contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos a la Seguridad Social Integral, así como la radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos o documento equivalente, conforme el artículo 617 del Estatuto Tributario y acompañada del correspondiente Certificado de Entrada a Almacén.

## 8. ESTUDIOS PREVIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización del presente Pliego de Condiciones, elaboró el respectivo Estudio Previo de conformidad con el capítulo II, del Acuerdo 12 de 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. El Estudio Previo elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el Segundo Piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

## 9. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE O PROPONENTE

### 9.1 Calidades Del Proponente

En el presente proceso contractual de selección podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, los consorcios, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la





Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos, así como que el objeto social debe corresponder al servicio del que se trata esta invitación.

Las personas Jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma, se debe acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

a. **Responsabilidad del Oferente o Proponente**

El PROPONENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

b. **Eximente de Responsabilidad de la Universidad de la Amazonia**

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida. La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de La Universidad formará parte integral del contrato en las partes aceptadas por éste.

c. **Confidencialidad y Retiro de la Oferta**

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta la Audiencia de Cierre, en la que se dará apertura de las propuestas. El Oferente podrá solicitar el





retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

d. **Información Suministrada a la Universidad**

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

**9.2 Devolución de las ofertas**

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

**9.3 Costos por Preparación de la Propuesta**

Los **Proponentes** sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

**10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta deberá entregarse en un original, debidamente foliado y en sobre sellado, rotulado en su parte exterior y anexar CD con la propuesta económica del





formato No. 2.

El Rótulo contendrá como mínimo la siguiente información del PROPONENTE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio Porvenir  
Florencia – Caquetá – Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CONTRATAR  
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE DE MENOR CUANTÍA  
No. 009 DE 2014

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ATENDER DOCENTES VISITANTES QUE ORIENTAN ASIGNATURAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO, Y PROFESIONALES QUE ASISTIRÁN A SEMINARIOS, TALLERES, CONGRESOS Y SESIONES DE LOS DIFERENTES CONSEJOS O COMITÉS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PROponente: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**10.1** La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente invitación.

**10.2** La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite de presentación, establecida en el Cronograma de la presente invitación, haya sido presentada en dependencia distinta o en fecha y hora diferente a la indicada en la invitación para su recepción no será tenida en cuenta en el proceso de selección.

**10.3** No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

**10.4** Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

### **11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El PROPONENTE debe acompañar su propuesta de una Póliza de Garantía de Seriedad, como requisito indispensable del documento original, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria.







En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA - NIT. 891.190.346-1**
- b) Sobre el 10% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación, el cual corresponde al valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE.**; con una vigencia de dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de la propuesta. La anterior, debe ser otorgada por compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y con representación en la ciudad de Florencia.
- c) Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- d) Firma de la persona natural o representante legal: La póliza o garantía deberá firmarse por parte de la persona natural o del representante legal del PROPONENTE.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en la invitación o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento;
3. Cuando el PROPONENTE realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

**NOTA:** La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será **motivo de rechazo** por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida.





## 12. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el **Funcionario o Comité Evaluador** designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 14 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U.), y lo señalado en el presente **Pliego de condiciones**.

La verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y de condiciones no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y del **Pliego de Condiciones**. El resultado de dicha verificación será de **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Funcionario o Comité evaluador.

## 13. REQUISITOS

### 13.1. Jurídicos

#### a) Carta de Presentación de la Propuesta

En la PROPUESTA deberá diligenciarse el formato anexo a esta invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio o la unión temporal, según corresponda, para lo cual se deberá adjuntar el correspondiente poder reconocido ante Notario Público.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada en el **Formato No.1** de la presente invitación a contratar.

#### b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP

El PROPONENTE deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno sus miembros.





**c) Acreditación de persona Natural o Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas.**

Cuando la calidad del PROPONENTE sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su objeto social.

Tratándose de uno u otro se verificará la siguiente información, en el correspondiente certificado:

1. Que su objeto social o actividad económica corresponde al objeto contractual de la presente invitación.
2. Que estén contempladas las facultades del representante legal.
3. Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
4. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente.
5. La duración de la sociedad o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, no será inferior al plazo del contrato y su liquidación y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
6. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

**d) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.**

Si el PROPONENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD. La Sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.





2. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
3. Informar quién es el representante legal del Consorcio o Unión temporal.
4. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
5. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
6. Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
7. Todos los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

#### e) **Promesas de Sociedad Futura**

Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del mismo Código, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

1. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del acto de **Adjudicación**.
2. Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el **Contrato**.
3. Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
4. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993;
5. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (ii) por las obligaciones que se deriven de las **Propuestas** y del **Contrato**.
6. La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación





accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del **Contrato**.

7. La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
8. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la **Adjudicación**.
9. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Los integrantes asociados bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de **Adjudicación**. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el **Contrato** y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

**f) Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4**

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 04**, anexo a la presente invitación.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción





del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, la certificación donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

**g) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6**

El PROPONENTE deberá diligenciar en debida forma, los formatos de Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia, anexos al presente pliego de condiciones. Debe suscribirse por parte del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio o unión temporal según corresponda.

**h) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía o de extranjería del representante legal**

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal o de todos los miembros del consorcio o unión temporal, según corresponda.

**i) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato**

Si el representante legal del PROPONENTE requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica. En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

**j) Fotocopia del la Libreta Militar del Proponente**

Debe adjuntarse fotocopia de la libreta militar de la persona natural del representante de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio o la unión temporal o según corresponda si son hombres menores de cincuenta (50) años.

**k) Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales**

Deberá adjuntarse certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona natural del representante de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio o la unión temporal o según corresponda. Al tenor de lo dispuesto en la Ley 610 de 2000 y Ley 734 de 2002.





#### **14. Certificados de garantía de calidad de las llantas.**

El proponente expedirá documento donde manifieste el término de garantía de calidad de las llantas, que el bien suministrado es original y además cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.

#### **15. Financieros**

##### **a) Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio**

El PROPONENTE deberá presentar en original el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, todos los integrantes de ellas deben estar inscritos en el R.U.P. al menos de una de las actividades solicitadas.

En el certificado se verificará:

1. La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
2. Fecha de expedición inferior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

##### **b) RUT (Registro Único tributario)**

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

El adjudicatario, bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa – Oficina Jurídica, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la publicación del acto administrativo de adjudicación, el RUT del consorcio o unión temporal.





## 16. CONDICIONES (Habilitantes)

### 16.1 Técnicas

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

#### a) Especificaciones Técnicas

El proponente debe ofrecer en su propuesta, **EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de acuerdo a su capacidad técnica conforme el **Formato No. 2**.

#### b) Descripción Técnica del Servicio

1. El Proponente debe diligenciar y allegar diligenciado en su totalidad el **FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA**, de la presente invitación, suscrito por el representante legal o la persona natural. Para tal efecto, el proponente deberá cotizar la totalidad de los servicios relacionados.
2. El requerimiento de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, es **EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

#### 3. Reajuste de Precios

En caso de presentarse solicitud de reajuste de precios a cargo del contratista, la UNIVERSIDAD se reserva el derecho de acudir a un estudio previo de mercado a efectos de comprobar la existencia o no del presunto desequilibrio contractual.

### 16.2 Experiencia Específica

El proponente debe contar con una experiencia específica mínima de un (1) contrato cuyo objeto sea similar al de la presente Invitación, cuya cuantía sea igual o superior al valor a contratar, calculada en salarios mínimos.

Los contratos que sirvan de certificación de la experiencia, deben corresponder a servicios prestados durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

#### a) Documentos para acreditar experiencia

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones de experiencia requeridas se sujetará a las siguientes reglas







especiales:

**Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:**

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
2. Número del Contrato
3. Objeto y obligaciones específicas del contrato.
4. Fecha de celebración del contrato.
5. Cuantía definitiva.
6. Fecha de Terminación.
7. Fecha de Liquidación.
8. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién expide la constancia.
9. En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.
10. Calificación del contrato.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

La Universidad no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como actas de liquidación, copias de facturación o similares. **Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos.**

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio OFERENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato. Cuando se participe bajo cualquier forma de asociación autorizada por la Ley, la experiencia podrá ser acreditada por uno o por la sumatoria de la experiencia de todos.

Para el cumplimiento de este requisito, de manera adicional a la presentación de las certificaciones se debe **diligenciar el Formato N° 7**, con el propósito de que se relacionen de manera ordenada y se haga más accesible su valoración y verificación.

**b) Acreditar su existencia y representación legal.**

EL PROPONENTE deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste la constitución de la empresa.





### 16.3 Financieras

Esta condición analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en la presente Invitación. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada. Información que será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Aspectos	a	Formula	Cumple
Relación Patrimonial		$RP=VP/P \leq 2$ Donde, RP: Relación Patrimonial VP: Valor de la Disponibilidad Presupuestal P: Patrimonio= Activo Total – Pasivo Total	$\leq 2$
Nivel de Endeudamiento		$E= PT/ AT \leq 70\%$ Donde, E: Nivel de Endeudamiento PT: Pasivo Total AT: Activo Total	$\leq 70\%$
Capital Trabajo	de	$CT = AC - PC$ Donde, CT: Capital de Trabajo AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente	<b>Mínimo 10% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación a contratar.</b>

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Los cálculos financieros se analizarán en la proporción de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

**Para el caso de uniones temporales o consorcios el anexo y formato se deben presentar por cada integrante de los mismos.**

### 17. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:





- a) Cuando el PROPONENTE, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección.
- c) No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación.
- d) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.
- e) La no suscripción de la carta de presentación de la oferta por el representante legal de la persona jurídica que presenta oferta o del representante de la forma asociativa que corresponda.
- f) Cuando el PROPONENTE, su representante legal o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
- g) Cuando previamente requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, el PROPONENTE no las presente en el término señalado y ello determine el incumplimiento de alguno de los requisitos habilitantes o de “**cumple o no cumple**” exigidos en la presente Invitación.
- h) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
- i) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
- j) Cuando no se presente debidamente diligenciada la propuesta económica.
- k) Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica y/o cuando el proponente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.
- l) Cuando una persona natural o jurídica participe directamente o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como





integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.

- m) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.

Cuando la propuesta económica sea superior al valor del presupuesto de la contratación.

### 18. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL:

El plazo de la invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HO RA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
<b>PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN</b>	14 de Febrero de 2014	20 de Febrero de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonía <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y en el link de contratación ubicado en la página principal. Envío de la misma al correo electrónico de la Cámara de Comercio de Florencia – Caquetá.
<b>OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>		20 de Febrero de 2013	04:00 P.M.	Universidad de la Amazonía Bloque Administrativo – Vicerrectoría





				Administrativa/ Correo electrónico: <a href="mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co">vadministra@uniamazonia.edu.co</a>
<b>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>		21 de Febrero de 2014		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración, y/o modificación
<b>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</b>		21 de Febrero de 2014		Serán publicadas en la página web de la Universidad <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y en el link de contratación ubicado en la página principal.
<b>PLAZO PARA OFERTAR</b>	21 de Febrero de 2014	25 de Febrero de 2014	4:00 P.M.	Universidad de la Amazonía segundo piso del Bloque Administrativo, Vicerrectoría Administrativa
<b>AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS</b>		25 de Febrero de 2014	4:00 P.M.	Universidad de la Amazonía Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa





<b>PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS</b>		26 de Febrero de 2014		Comité Evaluador designado para este proceso contractual
<b>PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b>	27 de Febrero de 2014	03 de Marzo de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonía <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> , y correo electrónico de cada uno de los PROPONENTES.
<b>TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b>	27 de Febrero de 2014	03 de Marzo de 2014	5:00 P.M.	Universidad de la Amazonía Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina Asesoría Jurídica.
<b>PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL SENTIDO DE LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN AL RECTOR</b>		04 de Marzo de 2014		Comité Evaluador designado para este proceso contractual.





<b>PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR</b>		05 de Marzo de 2014		Secretaría General
<b>ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</b>				RECTORÍA
<b>PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO</b>		05 de Marzo de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonía <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>  Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación.
<b>FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>		Máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación.		Universidad de la Amazonía , Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina de Asesoría Jurídica





<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>		Dentro de los tres (3) días hábiles al perfeccionamiento del contrato.	Universidad de la Amazonía, Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina de Asesoría Jurídica en presencia del Supervisor del contrato.
---	--	--	--

**12.1** El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la página Web [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co).

**12.2** Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo y serán publicadas en la página Web <http://www.udla.edu.co> y en el link de contratación ubicado en la página principal.

## 19. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

### 19.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se podrá realizar en la fecha establecida en el cronograma contractual anterior, en la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) o en la oficina jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo, Segundo Piso.

De la misma forma, atendiendo a lo dispuesto en el Numeral 1º del Artículo 49 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U), se enviará copia a través de correo electrónico a la Cámara de Comercio de Florencia – Caquetá.

### 19.2 Plazo para Ofertar.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación de la presente invitación.

### 19.3 Observaciones al Pliego de Condiciones







Los interesados podrán presentar las observaciones, solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al pliego de condiciones de la invitación que consideren convenientes, dentro del plazo establecido en el cronograma; de forma escrita ante la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, que se encuentra ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo o al correo electrónico [vadministra@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co).

#### 19.4 Adendas

De conformidad con lo señalado en el artículo 49, numeral 6 del Acuerdo 12 de de 2012 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía”, la UNIVERSIDAD sólo expedirá Adendas hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

La UNIVERSIDAD mediante adendas podrá suprimir y modificar aspectos relacionados con el pliego de condiciones y los documentos que hacen parte del mismo, las cuales serán publicadas en la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co).

#### 19.5. Audiencia Pública de Cierre de Invitación y Apertura de Propuestas

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección, se celebra en acto público cumplida la fecha y hora prevista para la presentación de las Propuestas, con fundamento en lo señalado en el numeral 8º del Artículo 49, del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía. En esta diligencia, se procederá a dar apertura de las propuestas y se elaborará un Acta de Cierre que contendrá el valor de cada una de ellas. La diligencia de cierre tendrá lugar en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo, Segundo Piso.

En el Acta de Cierre se dejará constancia del retiro de las propuestas y cualquier otro aspecto que la UNIVERSIDAD considere apropiado, así como de las propuestas que hubieren llegado después de la fecha y hora de cierre del proceso, las que sin abrir, serán consideradas como no presentadas y se procederá a su devolución.

Concluido el cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus ofertas. En el desarrollo de esta etapa contractual y una vez levantada y firmada el acta de cierre, se procederá a entregar las propuestas recibidas en debida forma, al Funcionario o Comité Evaluador respectivamente.





## 19.6 Proceso de Evaluación Preliminar de las Propuestas y Publicación del Informe Preliminar de Evaluación

Una vez entregadas las propuestas al Evaluador o Comité Evaluador, éste cuenta con un término máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la entrega de las propuestas, para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas técnicas y económicas y dentro del mismo plazo, emitir un informe de evaluación preliminar, que será publicado por un término de tres (3) días hábiles en la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. Del mismo, a través de correo electrónico, se remitirá copia a los proponentes de conformidad con el núm. 9 del Artículo 49 del Acuerdo 12 de 2012.

## 19.7 Término para subsanar Requisitos Habilitantes y Presentar Observaciones al Informe Preliminar

De conformidad con el núm. 10 del Artículo 49 del Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U, dentro del término de publicación del informe preliminar de Evaluación, fechas establecidas en el cronograma contractual, las propuestas que no resulten habilitadas, de acuerdo a lo señalado en el informe preliminar de evaluación, podrán subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, los cuales deberán tener condición de subsanables. En caso contrario, es decir, de no aportarse lo solicitado por el Funcionario o Comité Evaluador o de hacerlo por fuera del término establecido, dará lugar al rechazo de la propuesta.

## 19.8 Informe Definitivo de Evaluación

Vencido el plazo para subsanar, los documentos y observaciones que se hubieren recibido se entregarán al Funcionario o Comité Evaluador para que dentro del día hábil siguiente, de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, profieran un informe definitivo en el que señale los resultados de la evaluación definitiva y recomiende el sentido de la decisión de adjudicación al rector.

Formado el expediente se remitirá a Secretaría General, para que sea revisado y se proyecte en esta dependencia el Acto de decisión del Rector.

## 19.9 Publicación del acto de Adjudicación del Contrato o Declaratoria de Desierto

Proferido y firmado el Acto Administrativo de decisión por parte del Rector, será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD ([www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)). Si el acto de decisión declara Desierto el proceso de selección, contra dicho acto procederá el





recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación y se resolverá definitivamente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que se venza ese plazo. Si el Acto de decisión se adjudica, contra este no procederá recurso alguno.

## 20 PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

Factor	Puntaje
<p><b>Menor Precio Ofrecido</b></p> <p>Al proponente que presente la propuesta de menor valor, en el servicio de calidad a prestar con relación a los <i>ítems</i> a cotizar, establecidos en el formato No. 02 de la propuesta económica, se le asignará el mayor puntaje, correspondiente a <b><u>70 puntos</u></b>.</p> <p>Se asignarán <b><u>hasta 65 puntos</u></b> al proponente que ofrezca el segundo menor precio.</p> <p>Se asignarán <b><u>hasta 60 puntos</u></b> al proponente que ofrezca el tercer y otros precios.</p>	<p>Se asignarán <b><u>hasta 70 puntos</u></b> al proponente que ofrezca el menor precio.</p>
<p><b>Mayor Experiencia</b></p> <p>Al proponente que evidencie mayor experiencia en el objeto del presente proceso contractual, de acuerdo a la certificación de experiencia específica se le asignará el mayor puntaje, correspondiente a <b><u>20 puntos</u></b>.</p> <p>Se asignarán <b><u>hasta 15 puntos</u></b> al proponente con segunda mayor experiencia en el objeto de la presente Invitación.</p> <p>Se asignarán <b><u>hasta 10 puntos</u></b> al proponente con tercera mayor experiencia en el objeto de la presente Invitación y las demás propuestas.</p>	<p>Se asignarán <b><u>hasta 20 puntos</u></b> al proponente con mayor experiencia en el objeto de la presente Invitación.</p>





<b>Apoyo a la Industria Nacional</b> Al proponente que evidencie mediante el <b>Formato No. 5</b> , el apoyo a la Industria Nacional, se le asignará el mayor puntaje, correspondiente a 10 puntos.	<b>Se asignarán hasta 10 puntos al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional.</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

## 20.1 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

Se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes acredite este requisito.

En caso de persistir el empate, dentro del término para proferir informe definitivo de evaluación, se llevará a cabo una audiencia, a la que deberán concurrir los proponentes cuyas propuestas se encuentren empatadas, y de cuya fecha y hora de realización se les informará a través de comunicación escrita dirigida a la dirección consignada en sus respectivas propuestas. En dicha audiencia se hará un sorteo solamente entre los oferentes presentes por el sistema de balotas numeradas del 1 al 10, las cuales serán introducidas en una bolsa no traslúcida, para que cada uno de los proponentes que asista saque su respectiva balota. Ganará quien saque la balota marcada con la cifra menor. De todo lo ocurrido en dicha audiencia, se levantará un acta que será suscrita por los asistentes.

Se deja expresa constancia que LA UNIVERSIDAD da por entendido que el proponente debidamente citado a la audiencia de desempate que no se presentare a ella, renuncia a participar en el sorteo de desempate; en tal sentido, éste se realizará sólo con quienes concurren a aquélla. En caso de que sólo uno de los citados concorra, se le asignará el primer lugar de elegibilidad.





## 21 COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la Universidad de la Amazonía:

1. Domicilio: Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F/Barrio Porvenir, Florencia – Caquetá.
2. Teléfono: 435 2434
3. Correo electrónico: [vadministra@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co),
5. Página web institucional: <http://www.udla.edu.co>

## 22 ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

**FORMATO No.1.** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**FORMATO No.2.** PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

**FORMATO No.3.** DATOS DEL PROPONENTE

**FORMATO No.4.** CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

**FORMATO No.5.** CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

**FORMATO No.6.** COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

**FORMATO No.7.** ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE - RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN -.

**FORMATO No.8.** ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

**GUSTAVO ADOLFO CELIS PARRA**

Rector (E)

**DIANA ALÍ GARCIA CAPDEVILLA**

Vicerrectora Administrativa

Proyectó: *Gustavo Coneo*  
Asesor Jurídico.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación a Contratar No. 006 de Febrero de 2014, Modalidad de Selección Simple de Menor Cuantía, **MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

El suscrito \_\_\_\_\_ como Representante Legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación a Contratar No. 006 de Febrero de 2014, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran





incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la invitación o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonía.

4. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
5. Manifestamos expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
6. La presente propuesta tiene un término de validez mínimo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
7. La presente propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

(Firma Representante Legal) \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal:

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del oferente:

NIT del oferente: \_\_\_\_\_ Dirección:

\_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN.**

**(Fin Formato No.1)**





**FORMATO No. 2**

**PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA**

ÍTEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLANTA REF. 215 - 75 R17.5	UNIDAD	10		
2	LLANTA 900-20 CARAVANERAS	UNIDAD	4		
3	LLANTAS P235 - 75 R-15	UNIDAD	4		
4	LLANTAS 7.50 R-16	UNIDAD	2		
5	LLANTA 2.75-18	UNIDAD	2		
6	LLANTA 31 * 10,5 R15	UNIDAD	1		
				<b>SUB TOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	

NOMBRE DEL OFERTANTE

---

FIRMA DEL OFERTANTE

---

**(Fin Formato No. 2)**







**FORMATO No. 3**

**DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

<b>DATOS DE LA EMPRESA</b>	
<i>Nombre de la empresa</i>	
<i>NIT</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Correo Electrónico</i>	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b>	
<i>Nombre</i>	
<i>No. De Cédula</i>	
<i>celular</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Correo Electrónico</i>	
<b>DATOS DEL CONTACTO DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA PROPUESTA</b>	
<i>Nombre</i>	
<i>No. De Cédula</i>	
<i>celular</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Correo Electrónico</i>	

**(Fin Formato No. 3)**





**FORMATO No. 4**

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE  
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación a Contratar No. 006 de Febrero de 2014, Modalidad de Selección Simple de Menor Cuantía,

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad de juramento que \_\_\_\_\_ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones Parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 4)**





**FORMATO No. 5**

**CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

**Ref.** Invitación a Contratar No. 006 de Febrero de 2014, Modalidad de Selección Simple de Menor Cuantía,

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar).

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 5)**





**FORMATO No.6**

**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación a Contratar No. 006 de Febrero de 2014, Modalidad de Selección Simple de Menor Cuantía, **MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación a Contratar No. 009 de 2014, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonía - en ningún momento del proceso de contratación, dentro de la Invitación a Contratar de la referencia que se adelanta bajo la Modalidad De Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la





revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.
4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pondrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

---

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 6)**



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 7**

**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE**  
**RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN.**

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de consorcio o unión temporal)

**Nombre** \_\_\_\_\_ **del** \_\_\_\_\_ **Proponente:** \_\_\_\_\_

**Representante:** \_\_\_\_\_

**Proponente Único:** SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Proponente Asociado:** SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Modalidad:** Consorcio \_\_\_\_\_ Unión Temporal \_\_\_\_\_

**Integrante:** \_\_\_\_\_

**Representante:** \_\_\_\_\_

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
CONTRATO No.			
CALIFICACIÓN			
CONTRATANTE: Nombre Rep. Legal Número De Contacto			
% DE PARTICIPACIÓN En caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
OBJETO			
Fecha de Inicio			
Fecha de Terminación			
Tiempo en años y en meses			





% De Ejecución al momento de presentar la propuesta			
Valor en \$			
Valor en SMLMV			
Folio de Ubicación en la Propuesta			

**\*\*OBSERVACIÓN:** ESTE CUADRO RESUME LA INFORMACIÓN DE LOS CERTIFICADOS, PERO NO EXIME SU PRESENTACIÓN.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 7)**





**FORMATO No. 8**

**ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA**

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de consorcio o unión temporal)

**Nombre del Proponente:**

**Representante:**

**Proponente Único:** SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Proponente Asociado:** SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Modalidad:** Consorcio \_\_\_\_\_ Unión Temporal \_\_\_\_\_

**Integrante:**

**Representante:**

Aspectosa	Formula	Cumple	Resultado
Relación Patrimonial	$RP = VP/P \leq 2$ Donde, RP: Relación Patrimonial VP: Valor de la Disponibilidad Presupuestal P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total	$\leq 2$	
Nivel de Endeudamiento	$E = PT/AT \leq 70\%$ Donde, E: Nivel de Endeudamiento PT: Pasivo Total	$\leq 70\%$	
Capital de Trabajo	$CT = AC - PC$ Donde, CT: Capital de Trabajo AC: Activo Corriente C: Pasivo Corriente	<b>Mínimo 10% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación a contratar.</b>	

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

*Invitación No. 006 de 2014*  
*Página 41 de 41*

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No.8)**



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248

